

ACS260/16: Presupuesto del Consejo Social para 2025.

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 19 de diciembre de 2024



Punto 4 del orden del día Pleno del Consejo Social de 19 diciembre de 2024

“Presupuesto del Consejo Social para 2025”:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2025, por un importe equilibrado de 120.000 euros en sus estados de ingresos y gastos, respectivamente, junto a su documentación complementaria que se incluye como Anexo del presente Acuerdo.”